Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Doctor
JORGE IVAN JARAMILLO DUQUE
Jefe (E) - Área Alumbrado Público
jorge.jaramillo.duque@epm.com.co
YOLEYNE HENAO MEJIA
Profesional Comercial -Subgerencia Industrial
Yoleyne.Henao@epm.com.co
Empresas Públicas de Medellín-EPM
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Aprobación de veintiséis (26) UCAP e incorporación al Anexo 1 "Inventario de las Unidades Constructivas de Alumbrado Público (UCAP)" del Contrato Interadministrativo No. 4600106143 de 2025.

Respetado doctor Jaramillo,

La Subsecretaría de Servicios Públicos, adscrita a la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en su condición de dependencia responsable de adelantar la verificación técnica, financiera y administrativa prevista en la Cláusula Octava, numeral 9, del Contrato Interadministrativo No. 4600106143 de 2025, conforme a la cual "*La incorporación de nuevas Unidades Constructivas del Sistema de Alumbrado Público (UCAPs) requerirá verificación técnica, financiera y administrativa por parte del Distrito como responsable del servicio. El ingreso de las UCAPs se realizará conforme a la metodología definida en el Anexo 'Unidades Constructivas del Sistema de Alumbrado Público' de la Resolución CREG 101 013 de 2022, o cualquier norma que la modifique, sustituya o complemente*", se permite emitir el presente pronunciamiento de aprobación e incorporación respecto de las veintiséis (26) UCAP objeto del presente trámite.

La presente actuación se adelanta en cumplimiento de la Resolución CREG 101 013 de 2022, especialmente de las disposiciones contenidas en el *Anexo* "*Unidades Constructivas del Sistema de Alumbrado Público*", así como de las demás normas técnicas, regulatorias, de seguridad y calidad aplicables a la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo aquellas relacionadas con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) y demás disposiciones que las modifiquen, sustituyan o complementen. En tal sentido, la presente aprobación se circunscribe

Documento Firmado
Digitalmente: Valide el documento escaneando el QR.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

exclusivamente a la verificación técnica, financiera y administrativa de las UCAP objeto del trámite y a su incorporación al Anexo N.° 1 "*Inventario de las Unidades Constructivas de Alumbrado Público (UCAP)" del Contrato Interadministrativo No. 4600106143 de 2025*, sin que ello implique modificación del objeto contractual, alteración de las obligaciones de las partes, reconocimiento económico automático o variación de las condiciones contractuales vigentes.

Como antecedente del presente trámite, en la mesa de trabajo consignada en el Acta N° ACTA-INT-2026-004 del 19 de marzo de 2026 se inició el análisis técnico, financiero, operativo y contractual asociado a la incorporación de nuevas UCAP al Sistema de Alumbrado Público. Posteriormente, mediante los oficios 175.26-I-ALUM-GTC y 194.26-I-ALUM-GTC, incorporados al radicado No. 202610146035 del 30 abril de 2026, se puso en conocimiento del Distrito el pronunciamiento emitido por la Interventoría Consorcio Inter Iluminación VELNEC respecto de las tres (3) UCAP asociadas a telegestión, el cual comprendió la revisión técnica y documental de la información presentada, así como su correspondiente validación y aval técnico.

De igual forma, EPM remitió el 27 de julio de 2026 la documentación técnica y económica correspondiente a las veintitrés (23) UCAP de iluminación y proyectores propuestas para incorporación, respecto de las cuales la Interventoría realizó la verificación de los soportes técnicos y de costos y emitió concepto técnico favorable y aval mediante radicado E-7168-0528 del mes de agosto de 2026.

Como resultado de la actualización de soportes técnicos, económicos y documentales y de las validaciones adelantadas durante el proceso, la solicitud quedó consolidada en veintiséis (26) UCAP, conformadas por tres (3) UCAP de telegestión y veintitrés (23) UCAP de iluminación y proyectores.

Así mismo, mediante el oficio con radicado No. 202630453483, la Secretaría de Gestión y Control Territorial remitió a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. - EPM el documento denominado *"Anexo Metodológico para la Evaluación de Veintiséis (26) UCAP de Telegestión, Iluminación y Proyectores*", adoptado como instrumento metodológico transitorio de apoyo para la evaluación de las solicitudes objeto del trámite, mientras culmina el proceso de revisión y ajuste de los lineamientos institucionales contenidos en el Radicado No. 202630304262 del 22 de junio de 2026. Dicho instrumento constituyó el soporte metodológico utilizado para la evaluación técnica, financiera, regulatoria y documental de las veintiséis (26) UCAP y para su posterior presentación al Comité Técnico para Aval de las UCAP No. 1.

En desarrollo de lo anterior, el día 4 de septiembre de 2026 se realizó el Comité Técnico para el Aval de las UCAP a incorporar, cuyo objeto consistió en revisar y

Documento Firmado
Digitalmente: Valide el documento escaneando el QR.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co

otorgar aval a la incorporación de las veintiséis (26) UCAP al Sistema de Alumbrado Público y al Anexo N° 1 “Inventario de las Unidades Constructivas de Alumbrado Público (UCAP)” del Contrato Interadministrativo No. 4600106143 de 2025. Conforme al acta aprobada por las partes, se declaró la viabilidad técnica y económica de las unidades evaluadas para continuar con el trámite de aprobación e incorporación al inventario consolidado del sistema, así como su posterior integración a la base de facturación conforme al procedimiento contractual establecido.

Con fundamento en los conceptos y avales emitidos por la Interventoría a cargo del Consorcio Inter Iluminación VELNEC, en la evaluación contenida en el Anexo Metodológico para la Evaluación de Veintiséis (26) UCAP de Telegestión, Iluminación y Proyectores, en las conclusiones adoptadas por el Comité Técnico para Aval de las UCAP No. 1 y en cumplimiento de la obligación contractual prevista en la Cláusula Octava, numeral 9 del Contrato Interadministrativo No. 4600106143 de 2025, el Distrito concluye la viabilidad técnica, financiera, administrativa y regulatoria de las veintiséis (26) UCAP objeto del presente trámite y, en consecuencia, adopta el siguiente pronunciamiento:

PRIMERO. APROBACIÓN:

Aprobar la incorporación de veintiséis (26) Unidades Constructivas de Alumbrado Público (UCAP), conformadas por tres (3) UCAP de telegestión y veintitrés (23) UCAP de iluminación y proyectores, evaluadas técnica, financiera y administrativamente dentro del trámite objeto del presente pronunciamiento.

SEGUNDO. INCORPORACIÓN AL ANEXO N° 1 INVENTARIO UCAP:

Incorporar las siguientes UCAP al Anexo N° 1 “Inventario de las Unidades Constructivas de Alumbrado Público (UCAP)” del Contrato Interadministrativo No. 4600106143 de 2025, bajo los consecutivos 207 a 232:

ANEXO N°1

INVENTARIO DE LAS UNIDADES CONSTRUCTIVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO

Las Unidades Constructivas de Alumbrado Público (UCAP) incorporadas a septiembre de 2026 y su vida útil es como se presenta en la siguiente tabla:

Documento Firmado
Digitalmente: Valide el documento escaneando el QR.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co

ÍTEM	CÓDIGO	GRUPO UCAP	UCAP	VIDA ÚTIL	FACTOR EFICACIA	CANTIDAD	
						DISTRITO	EPM
207	5200400	Equipos de Control	UCAP - Fotocontrol Individual IP65 105-305V	20	1	0	0
208	5000400	Equipos de Control	UCAP - Telegestión LTE (Controlador luminaria) - 4200 nodos	10	1	0	0
209	5200404	Equipos de Control	UCAP - Telegestión LTE (Software y Equipos asociados año) - 4200 nodos	1	1	0	0
210	5000263	LED	UCAP Lum Led 48W Asimétrica 4000K Horizontal	17,5	1,1985	0	0
211	5000264	LED	Lum Led 62,4W Asimétrica 4000K Horizontal	17,5	1,1777	0	0
212	5000265	LED	UCAP Lum Led 130W Asimétrica 4000K Horizontal	17,5	1,1357	0	0
213	5000266	LED	UCAP Lum Led 176W Asimétrica 4000K Horizontal	17,5	1,3415	0	0
214	5200269	LED	UCAP Lum Led (RALED II) 110.7W	17,5	1,2112	0	0
215	5000267	LED	UCAP Proyec Led 105W Tipo V Corta (SHORT "S") 5000K	17,5	1,1825	0	0
216	5000268	LED	UCAP Proyec Led 190W Tipo V Media (MEDIUM "M") 5000K	17,5	1,4877	0	0
217	5200403	LED	UCAP Proyec Led 168W Tipo V Media (MEDIUM "M") 5000K	17,5	1,1638	0	0
218	5000269	LED	UCAP Proyec Led 110W Tipo V Larga (LONG "L") 5000K	17,5	1,5188	0	0
219	5200476	LED	UCAP Luminaria Led 15W Simétrica 3000K Vertical	17,5	1,0872	0	0
220	5200477	LED	UCAP Luminaria Led 15W Simétrica 4000K Vertical	17,5	1,1538	0	0
221	5200478	LED	UCAP Luminaria Led 15W Asimétrica 3000K Vertical	17,5	1,0838	0	0
222	5200465	LED	UCAP Luminaria Led 15W Asimétrica 4000K Vertical	17,5	1,1459	0	0
223	5200466	LED	UCAP Luminaria Led 46W Simétrica 3000K Vertical	17,5	1,3051	0	0
224	5200479	LED	UCAP Luminaria Led 46W Simétrica 4000K Vertical	17,5	1,3047	0	0
225	5200467	LED	UCAP Luminaria Led 50W Asimétrica 3000K Vertical	17,5	1,1938	0	0
226	5200480	LED	UCAP Luminaria Led 50W Asimétrica 4000K Vertical	17,5	1,1785	0	0
227	5200473	LED	UCAP Proyector LED 210W Asimétrico 3000K	17,5	1,2235	0	0
228	5200468	LED	UCAP Proyector Led Acroled 25W Simétrico 5000K	17,5	1,3046	0	0
229	5200469	LED	UCAP Proyector Led Acroled 32W Asimétrico 5000K	17,5	1,2830	0	0
230	5200470	LED	UCAP Proyector Led 350W Túneles O Deprimidos	17,5	1,0754	0	0
231	5200475	Brazo	UCAP Acople Poste Tipo Metro A Brazo Carabobo	35	1	0	0

Documento Firmado
Digitalmente: Valide el documento escaneando el QR.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co

232	5200472	Caja	UCAP Modulo De Seguridad Antivandálico Proyector	35	1	0	0

Los atributos técnicos, vidas útiles, factores de eficacia y demás parámetros regulatorios asociados a las UCAP incorporadas corresponden a los contenidos en el Anexo N° 1 Inventario UCAP del contrato interadministrativo Nº 4600106143 de 2025, en el Anexo Metodológico para la Evaluación de Veintiséis (26) UCAP de Telegestión, Iluminación y Proyectores y en el Acta de Comité Técnico UCAP No. 1, documentos que hacen parte integral del presente trámite.

TERCERO. ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. – EPM, como operador del servicio de alumbrado público, deberá adelantar las actualizaciones correspondientes en el Sistema de Información de Alumbrado Público (SIAP), en el inventario asociado a la prestación del servicio y en los demás sistemas de información aplicables, de conformidad con lo aprobado mediante el presente oficio y con las obligaciones contractuales vigentes.

CUARTO. EFECTOS SOBRE FACTURACIÓN:

La presente aprobación recae sobre la denominación, estructura técnica, evaluación económica y valor unitario de las UCAP incorporadas. La incorporación de activos efectivamente instalados a la base de facturación continuará sometida al procedimiento ordinario aplicable, previa verificación en campo por parte de la Interventoría y cumplimiento de los requisitos técnicos, operativos y documentales establecidos en el Contrato Interadministrativo No. 4600106143 de 2025 y en la Resolución CREG 101 013 de 2022.

QUINTO. TRAZABILIDAD CONTRACTUAL:

El presente oficio y la actualización del Anexo N° 1 de inventario, deberán incorporarse al expediente contractual y publicarse en la plataforma SECOP II para efectos de garantizar la trazabilidad contractual del inventario incorporado.

SEXTO. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL TRÁMITE:

Para efectos de trazabilidad técnica, financiera, administrativa, contractual y jurídica, hacen parte integral del presente proceso y conforman el expediente soporte de aprobación e incorporación de las veintiséis (26) UCAP los siguientes documentos:

1. Oficio bajo radicado 202630453483 y Anexo Metodológico para la Evaluación de Veintiséis (26) UCAP de Telegestión, Iluminación y Proyectores (Excel),

Documento Firmado
Digitalmente: Valide el documento escaneando el QR.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co

que contiene la evaluación técnica, financiera, económica y regulatoria efectuada para las UCAP objeto del presente trámite.

2. Acta Comité Técnico UCAP No 1, correspondiente al Comité Técnico realizado el 4 de septiembre de 2026 y aprobada por las partes, mediante la cual se avaló la incorporación de las veintiséis (26) UCAP al Sistema de Alumbrado Público.
3. Anexo N° 1 Inventario UCAP del Contrato Interadministrativo No. 4600106143 de 2025, mediante el cual se incorporan las UCAP aprobadas bajo los consecutivos 207 al 232.
4. Carpeta documental consolidada del trámite de incorporación de las veintiséis (26) UCAP, integrada por los soportes aportados por el operador del servicio de alumbrado público y las validaciones, conceptos y avales emitidos por la Interventoría.

En consecuencia, el Distrito concluye la fase de evaluación y aprobación de las veintiséis (26) UCAP objeto del presente trámite y formaliza su incorporación al Anexo N° 1 “Inventario de las Unidades Constructivas de Alumbrado Público (UCAP)” del Contrato Interadministrativo No. 4600106143 de 2025, de conformidad con las verificaciones técnicas, financieras y administrativas realizadas, los conceptos y avales emitidos por la Interventoría y las conclusiones adoptadas en el Comité Técnico para Aval de las UCAP No. 1. Las actuaciones posteriores relacionadas con actualización de inventarios del SIAP, verificación de activos instalados e incorporación a la base de facturación deberán surtirse conforme a las disposiciones contractuales y regulatorias vigentes, garantizando en todo momento la trazabilidad integral de la gestión contractual y del Sistema de Alumbrado Público.

Cordialmente,

JUAN MANUEL VELASQUEZ CORREA
SECRETARIO DE DESPACHO

Anexo: N°1 Inventario UCAP (consecutivos 207 al 232)

Copia: Consorcio Inter Iluminación VELNEC. Correo: interventoriailuminacionmedellin@velnec.com

Documento Firmado
Digitalmente: Valide el documento escaneando el QR.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co

Empresas Públicas de Medellín - Área Alumbrado Público, Correo: DIEGO.DIEZ@epm.com.co ; EDISON.GARCIA@epm.com.co

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Anny Paulina Lopera García Abogada Contratista Subsecretaría de Servicios Públicos	Alina Álvarez Castañeda Ingeniera Contratista Subsecretaría de Servicios Públicos	Jhon Mario Echeverry Giraldo Líder de Programa Subsecretaría de Servicios Públicos
Jhaan Carlos Garzón Robles Ingeniero Contratista Subsecretaría de Servicios Públicos	Leidy Andrea Valencia Naranjo Profesional Administrativa y Financiera Contratista Subsecretaría de Servicios Públicos	Andrés José Patiño Escobar Subsecretario Encargado Subsecretaría de Servicios Públicos
	Aura María Travecedo Fernández Melisa Baena Uribe Abogadas Contratistas Secretaría de Gestión y Control Territorial	Sandra Elena Restrepo Barrientos Directora Técnica Secretaría de Gestión y Control Territorial

Documento Firmado
Digitalmente: Valide el documento escaneando el QR.

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia